

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXX

Núm. 18

Zacatecas, Zac., sábado 29 de febrero de 2020

SUPLEMENTO

AL No. 18 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2020

Plan de Desarrollo Municipal de Sombrerete, Zac., 2019 – 2021.

DIRECTORIO

Alejandro Tello Cristerna
Gobernador del Estado de Zacatecas

Federico Carlos Soto Acosta
Coordinador General Jurídico

Andrés Arce Pantoja
Director del Periódico Oficial

El periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas se publica de manera ordinaria los días Miércoles y Sábados.

La recepción de documentos y venta de ejemplares se realiza de 9:00 a 15:30 horas en días hábiles.

Para la publicación en el Periódico Oficial se deben de cubrir los siguientes requisitos:

- El documento debe de ser original
- Debe contener el sello y firma de la dependencia que lo expide.
- Que la última publicación que indica el texto a publicar, tenga un margen de dos días hábiles a la fecha de la Audiencia cuando esta exista.
- Efectuar el pago correspondiente a la publicación.

Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original y formato digital.

Domicilio:
Circuito Cerro del Gato
Edificio I Primer piso
C.P. 98160 Zacatecas, Zac.
Tel. (492) 491 50 00 Ext. 25195
E-mail:
periodico.oficial@zacatecas.gob.mx



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOMBRETE, ZACATECAS

JUNTOS LO HACEMOS DIFERENTE

H. AYUNTAMIENTO 2018 – 2021
ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. ALEJANDRA DONAJII OLMOS DÍAZ
SINDICA MUNICIPAL
REGIDORES
LIC. RAMSES RÍOS RODARTE
C. SADA MERCEDES ADABACHE MEDINA
LIC. LUVIANKA GUADALUPE PARTIDA CHÁVEZ
C. ARTURO ARNULFO FRAIRE MORA
L.E. MARTHA OLIVIA GÓMEZ DELGADO
ING. FERNANDO IVAN ABRAHAM GARCÍA
C. ARIANA ORTEGA PÉREZ
C. JORGE DOMÍNGUEZ FRAIRE
ARQ. MYRIAM DEL ROCIO TREVIÑO CORDERO
C. J. JESUS MONTOYA ORTEGA
C. CECILIA JAZMIN GARAY CUEVAS
PROFRA. MARIA ELENA OCHOA SALDAÑA
ING. SERGIO GARCÍA NARVAEZ
LIC. JOSE LUIS VELÁZQUEZ BERNAL

CONTENIDO

MENSAJE DEL PRESIDENTE

PRESENTACIÓN DEL PMD

MARCO NORMATIVO

LEY DE PLANEACIÓN

DECLARACIÓN ESTRATÉGICA

- MISIÓN
- VISIÓN
- OBJETIVOS

DIAGNÓSTICO

- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES
- EL CLIMA
- FACTORES CLIMATOLÓGICOS
- EL AGUA
- EL SUELO
- VIABILIDAD SUSTENTABLE
- MEDIO AMBIENTE

ASPECTOS ECONÓMICOS

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO, MOVILIDAD URBANA

ASPECTOS CONSTITUCIONALES

MUJERES EN PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS RELEVANTES

EJE 1

SOMBRERETE TRANSPARENTE

- ESTADÍSTICAS
- POBLACIÓN TOTAL EN EL MUNICIPIO
- ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
- METAS Y ALINEACIÓN DEPARTAMENTAL

EJE 2

SOMBRERETE SEGURO

- PRINCIPALES INDICADORES DEL MUNICIPIO
- EDUCACIÓN
- NIVEL DE ESCOLARIDAD, POBLACION ANALFABETA
- ESTADISTICAS BASICAS DE SALUD
- UNIDADES MEDICAS EN SERVICIO
- INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y MARGINACIÓN
- ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
- METAS Y ALINEACIÓN DEPARTAMENTAL

EJE 3

SOMBRERETE PRÓSPERO

- POBLACIÓN OCUPADA Y DISTRIBUCIÓN POR SECTOR
- TASA ESPECÍFICA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA
- INDICADORES SOCIECONÓMICOS DEL MUNICIPIO
- PRINCIPALES CULTIVOS EN EL MUNICIPIO
- VIAS DE COMUNICACIÓN
- ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
- METAS Y ALINEACIÓN DEPARTAMENTAL

EJE 4

SOMBRERETE SOSTENIBLE

- ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
- METAS Y ALINEACIÓN DEPARTAMENTAL

INDICADORES

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

El presente Plan Municipal de Desarrollo, es el resultado de un considerable ejercicio democrático que nos permitirá alinear las políticas públicas y programas del ayuntamiento con las instituciones del Gobierno Estatal y Federal durante los próximos años.

Agradezco infinitamente a todos los que, de alguna manera en forma responsable y entusiasta, hicieron posible su elaboración.

Estamos completamente convencidos que se puede servir a la ciudadanía de manera responsable, con la prioridad de transformar las demandas y propuestas ciudadanas en solución de problemas que guíen las obras y acciones para atender eficaz y eficientemente, los anhelos que presentan un importante rezago en la localidad, buscando siempre la conciliación, el diálogo y el entendimiento mediante la consolidación de cauces políticos que permitan el progreso con equidad, transparencia y pluralidad, siempre en un marco de respeto y con apego a la legislación vigente.

Muy de la mano de las acciones plasmadas en el Plan de Desarrollo Estatal emprendidas por el C.P. Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado, estamos decididos a darle un rostro de transformación a nuestro querido Sombrerete.

Este documento traza los objetivos de las políticas públicas, establece líneas de acción muy específicas para alcanzarlos y por supuesto precisa indicadores que medirán los avances logrados.

Se trata de un plan sensato, factible y claro, que le dará al Gobierno Municipal las herramientas para promover el orden, el bienestar, la mejora, la seguridad y la justicia que tanto anhelan las familias Sombreretenses.

Además de promover la inclusión y la equidad de género; donde se vele por la prosperidad de las mujeres, los jóvenes, los niños, las personas con discapacidad y los adultos mayores.

Asimismo, que conjugue los lineamientos para mejorar las condiciones de las instituciones educativas, de salud, del campo, que detonen la actividad económica a través del impulso al comercio local, al emprendedurismo, a la inversión y generación de empleo.

En conclusión, que impulse un municipalismo real, con la certeza de que, tanto en el área rural como en el área urbana, nuestro plan 2019-2021, sea el medio eficaz para convertir las mejores ideas y propósitos de los ciudadanos en acciones concretas.

Arq. Manuel Alan Murillo Murillo

Presidente Municipal de Sombrerete, Zacatecas

PRESENTACIÓN

METAS – ESTRATEGIAS – LINEAS ESTRATEGICAS – METAS –INDICADORES

El Plan Municipal de Desarrollo está estructurado por 4 ejes rectores alineados al Plan Estatal de Desarrollo, y al Plan Nacional, así mismo cuenta con 3 Ejes Transversales que permean todas políticas públicas municipales

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, es producto de la conjunción de dos importantes factores; el normativo, que se ha seguido en cada acción implementada para la elaboración de este documento; y el sentir de la sociedad, recabado mediante el mecanismo de consulta que se implementó desde tiempo atrás, en reuniones llevadas a cabo con los diversos funcionarios así como los foros implementados en diversos núcleos poblacionales que permitió disentir las verdaderas necesidades que aquejan a la ciudadanía

Todo este conjunto de actividades nos dio los parámetros para conocer las prioridades y principales necesidades de una muestra representativa de la población, tanto del sector público como del privado. Es así como del análisis y procesamiento de las cientos de propuestas obtuvimos como respuesta un Plan Municipal de Desarrollo compuesto por 4 ejes rectores, 3 ejes transversales y 26 líneas estratégicas el cual establece las bases para consolidar un verdadero desarrollo de nuestro Municipio.

MARCO NORMATIVO

La integración del Plan de Desarrollo Municipal, tienen sustento jurídico en la normatividad de planeación para el desarrollo del Estado. Por ello, su base jurídica esencial en el mandato constitucional de utilizar la planeación para garantizar los derechos sociales, así como en el establecimiento del Sistema de Planeación y la creación del Comité de Planeación Municipal como órgano máximo de planeación en el Municipio.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

Asimismo, el ordenamiento supremo del Estado, prevé la participación del Municipio en las actividades de planeación para el desarrollo con participación ciudadana y en la vigilancia del cumplimiento de los programas.

Artículo 119. El Ayuntamiento es el órgano supremo del Gobierno del Municipio. [...] Tiene las facultades y obligaciones siguientes:

VIII. Fortalecer el gobierno democrático en las comunidades y centros de población; promover la realización de foros para el análisis de los problemas municipales y constituir organismos populares de consulta para la planeación y elaboración de los programas operativos anuales, la participación comunitaria en las tareas del desarrollo municipal y la supervisión de la obra de gobierno, en los términos que señalen las leyes respectivas;

Artículo 120. El Municipio deberá elaborar su Plan Municipal trianual y sus programas operativos anuales, de acuerdo a las siguientes bases:

IV. Los gobiernos municipales podrán convenir con el Gobierno del Estado la coordinación que se requiera a efecto de que aquéllos intervengan en la planeación estatal del desarrollo y coadyuven, de acuerdo con sus facultades, a la consecución de los objetivos de la planeación general, para que los planes estatal y municipales tengan relación de congruencia y los programas operativos anuales de ambos gobiernos obtengan la debida coordinación;

De estos mandatos constitucionales, derivan obligaciones y atribuciones específicas en materia de planeación, sus autoridades, órganos e instrumentos, y particularmente en lo referente a la elaboración y evaluación de los programas municipales.

LEY DE PLANEACIÓN

su artículo 9, las características de planeación participativa, integral y sistemática, además del carácter de visión prospectiva que deberá procurar; para ello propone:

Artículo 9. La planeación del desarrollo será participativa, integral y sistemática; deberá tener una visión prospectiva que fije escenarios y objetivos de corto, mediano y largo plazo. Para dar cumplimiento a lo anterior se propone:

I. El impulso del desarrollo regional como una forma de garantizar la distribución equitativa de los beneficios, aprovechar los recursos locales y de articular los esfuerzos de las instancias que intervienen en la planeación; y

II. Orientar los procesos económicos y sociales hacia el desarrollo, promoviendo la participación organizada de la sociedad en las acciones de gobierno.

ARTÍCULO 59. En el ámbito municipal, son instrumentos de la planeación, programación y presupuestación:

- I. El Plan Municipal de Desarrollo;
- II. Los Programas presupuestarios municipales, y
- III. Los Programas especiales municipales. Plan Municipal de Desarrollo

ARTÍCULO 60. Los Ayuntamientos formularán el Plan Municipal de Desarrollo y programas en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo, en los términos establecidos en la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas. El Plan Municipal de Desarrollo dará estricta observancia al principio de estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero, a fin de coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Programas presupuestarios municipales

ARTÍCULO 61. Los programas presupuestarios municipales para cada ejercicio fiscal deberán ser aprobados por el Ayuntamiento a más tardar el treinta y uno de octubre del año inmediato anterior. Programas especiales municipales

ARTÍCULO 62. Los programas especiales municipales deberán referirse a la atención de un tema específico emergente, o área geográfica estratégica, sujetándose a las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo o al ámbito de responsabilidad de las actividades que por su naturaleza pueda requerir la intervención de dos o más dependencias municipales. Estos, de acuerdo con el artículo 30, tienen entre sus funciones.

DECLARACION ESTRATÉGICA

MISIÓN

Garantizar el bienestar de los ciudadanos del Municipio de Sombrerete a partir de esquemas de participación y colaboración y así conjuntar esfuerzos para el impulso de acciones y proyectos de gran impacto en el municipio, así como focalizar la implementación de políticas públicas que impulsen el desarrollo.

VISIÓN

Ser una Administración local con pleno reconocimiento de la persona humana, como de actuación del Gobierno Municipal, respetando su eminente dignidad y procurar ante todo el bien común que logre reducir al 2021 las principales brechas de desigualdad que existen y que cada ciudadano SOMBRERETENSE en igualdad de condiciones y oportunidades tenga una mejor calidad de vida que permita la armonía y paz social.

OBJETIVOS

- Trazar la ruta por la cual la administración debe conducir al municipio hacia el Desarrollo.
- Reducir las brechas de desigualdad en la población Sombreretense.
- Garantizar que cada Sombreretense goce del pleno ejercicio de sus derechos.

MARCO METODOLÓGICO

Con la finalidad de hacer congruente la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 y de conformidad con la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios, la metodología aplicada se sustenta en la Planeación.

FOROS
CONVOCATORIA
CONSULTAS
ANÁLISIS DE LA INFORMACION

RESULTADOS

PMD

DIAGNÓSTICO

1.1 CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE

1.1.1 Aspectos Demográficos

La superficie del municipio es de 3,607.58 km² y representa el 4.78 % del territorio estatal y en él se concentra el 3.95 % de la población total del estado. La densidad de la población es de 17.3 habitantes por kilómetro cuadrado.

En lo que respecta al índice del envejecimiento en el municipio hay 28.52 adultos mayores de 60 años por cada 100 niños y jóvenes menores de 15 años.

Del cual de los residentes en el municipio, la encuesta intercensal 2015 contabiliza 62,433 habitantes de estos, el 48.8 % son hombres y el 51.2 % mujeres.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE SOMBRERETE

El municipio es famoso por sus prósperos minerales de oro, plata, plomo, estaño y mercurio, por la Sierra de Órganos, y por la ciudad de Sombrerete conocida por su gran riqueza arquitectónica con magníficos templos y edificios de bien labradas canteras construidos durante la Nueva España que la ha hecho ser considerada la segunda ciudad más bella del estado de Zacatecas. Sombrerete colinda con Miguel Auza, Río Grande, Sain Alto, Fresnillo, Valparaíso, Jiménez del Téul, Chalchihuites, Vicente Guerrero, y Súchil Durango. El municipio de Sombrerete es el más importante de la Región en términos económicos, además de contar con el mayor número de población.

Saliendo de Zacatecas se toma la carretera federal núm. 45 y se llega a la ciudad de Sombrerete, la cual tiene una distancia de 167 km de la capital del estado (Zacatecas) por una carretera en buenas condiciones y que se encuentra a una altitud

EL CLIMA

De acuerdo con el Programa Regional de Ordenamiento Territorial para la Región Oeste (PROT Oeste), En Sombrerete sobresalen dos unidades climáticas, que cubren casi en su totalidad de su superficie:

Templado subhúmedo con temperatura media anual entre 12 y 18 °C, la temperatura del mes más frío varía entre -3 y 18 °C y la temperatura del mes más caliente es de aproximadamente 22°C,

Por otro lado, se presenta el clima semi seco templado con temperatura media anual entre los 12 y 18°C, la temperatura del mes más frío varía entre -3 y 18°C y la temperatura del mes más caliente es menor a 22°C.

Se presentan temperaturas medias anuales que van de templadas a semicálidas, es decir, de los 12 a los 22°C. El rango de temperatura de mayor presencia es de 14 a 16°C y cruza a la región de norte a sur. El segundo de mayor relevancia por área de influencia es el de 16 a 18°C y se muestra en las porciones oeste y este de la región; el resto de los rangos de temperatura se presentan como manchones al suroeste y centro de la región. Respecto a la canícula, ésta tiene su área de influencia al norte del municipio de Sombrerete y noroeste de Sain Alto y el área afectada por este período del año es de 220,421.66 ha.

En lo referente a las zonas térmicas, en la región la zona muy fría registra una temperatura mínima promedio de -4 a -2 °C, mientras que la zona muy cálida una temperatura de 32 a 34°C. En este sentido, la temperatura mínima promedio que prevalece es de 0 a 2°C y de 26 a 28°C para la temperatura máxima promedio.

FACTORES CLIMATOLÓGICOS

El Municipio de Sombrerete presenta una precipitación media anual mínima de 400 mm y una máxima de 700mm. El rango que va de los 600 a los 700 mm es el que prevalece en la mayor parte de la región a partir del centro-sur. El rango de precipitación de los 500 a los 600 mm le sigue en importancia y se presenta en la porción norte en Sombrerete. En lo referente a la precipitación total anual, el rango que prevalece es el de 500 a 600 mm.

Predominan rangos de humedad de 4 a 7 meses, los cuales se presentan en julio-octubre, julio-noviembre, julio-diciembre, julio-enero y de junio-enero (sur de Sombrerete). De éstos, el que tiene mayor presencia en la región es el de seis meses, que abarca una superficie de 254,377.63 Ha, de julio a diciembre. Cabe mencionar que, en la porción noroeste, en el municipio de Sombrerete, se registran rangos de humedad de 0 a 3 meses, mismos que se presentan de agosto-septiembre y agosto-octubre.

Hidrografía.

La infraestructura hidráulica de este municipio está compuesta por 8 presas con capacidad total de almacenamiento de 21.280 millones de m³; volumen anual utilizado de 10.140 millones de m³. Las presas más importantes son: Joaquín Amaro (Mesillas), Dolores, La Batea y Las Amarillas.

Agua Potable.

Existen 73 sistemas de agua potable, sus fuentes de abastecimiento son 61 pozos profundos, 3 manantiales y 9 norias, con volumen promedio de extracción de 13.022 miles de m³/día.

Plantas de Tratamiento.

Existe una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Cabecera Municipal.

Energía Eléctrica.

El municipio cuenta con una subestación y un transformador de distribución con una potencia de 12.50 Mega volts-ampères. Hay un total de 20,423 usuarios del servicio eléctrico entre los cuales 2,004 son de uso industrial y de servicios, así como 18 de uso agrícola.

Drenaje y Alcantarillado.

El municipio cuenta con 68 sistemas de drenaje y alcantarillado.

EL AGUA

Una región hidrológica es la agrupación de varias cuencas con niveles de escurrimiento superficial muy similares. Sombrerete participa en la Región Hidrológica Nazas – Aguanaval y en la región hidrológica Presidio – San Pedro, que contempla a los municipios de Sombrerete y Chalchihuites.

Estas regiones hidrológicas tienen importancia no solo en el territorio del municipio, al contrario, la importancia de estas regiones es de alcance estatal. Las regiones hidrológicas se clasifican en cuencas, sub cuencas y micro cuencas. De las cuales, en el DDR 02 al que pertenece Sombrerete se compone por 13 sub cuencas y 177 micro cuencas, cada cual presenta sus propias características que la diferencian del resto.

En el municipio también se encuentran 44 cuerpos de agua que representan el 52% del total de los que existen el territorio que comprende el DDR 02 pues solo 8 se localizan en Fco. R. Murguía, 3 en Juan Aldama y Miguel Auza, 21 en Río Grande, 6 en Sain Alto, 2 en Chalchihuites y no se tiene registrado ningún cuerpo de agua en Jiménez del Teul. En el mismo territorio del DDR 02 hay 21 presas que en su totalidad requieren mantenimiento y 264 fuentes de abastecimiento de agua, 198 pozos profundos de uso mayoritario para la agricultura, 21 manantiales y 45 otros 45 entre norias, galerías filtrantes y escurrimientos superficiales (INEGI, 2007)

EL SUELO

Existe un área considerable de matorral, localizada al norte de la mancha urbana. De acuerdo al planteamiento de crecimiento de la ciudad se verá afectada una parte, por lo cual será conveniente promover un cambio de uso de suelo, donde sea modificado en lo mínimo el paisaje natural buscando un desarrollo e integración sustentable. Las áreas de reserva, que incluyen algunos pastizales, se localizan principalmente al este, sur y sureste de la mancha urbana, los cuales no se afectarán por la propuesta de crecimiento. Hacia la parte oeste y suroeste se localiza un área de erosión leve que, de acuerdo con los análisis topográfico, geológico y edafológico, ofrece espacios de oportunidad adecuados 14 para ser reforestados o destinados para equipamiento urbano con opción de desarrollo

VIABILIDAD SUSTENTABLE

El municipio de Sombrerete registra una vocación productiva ancestral hacia las actividades mineras, actividad que genera 1437 empleos directos, sin embargo la vocación agropecuaria, no solo se ha sostenido desde la fundación del municipio, pues hasta el presente año, se mantiene como el principal productor de frijol en el estado y su participación en la generación de riqueza a partir de la producción pecuaria es la segunda más importante por su alto impacto social y económico dentro de las familias en el municipio. Recientemente se ha consolidado como el principal productor de durazno criollo en el estado, producto que se cosecha en aproximadamente 4350 hectáreas que equivalen al 5% del total de la superficie sembrada con frijol, empero de alto impacto social y económico pues el valor de la producción de durazno representa aproximadamente el 45% del valor total de la producción de frijol dentro del territorio municipal.

En términos generales, a manera de comparación, se incluye en el siguiente cuadro el uso del suelo de todos los municipios que integran el Distrito de Desarrollo Rural 02, a efecto de tener un referente más cercano desde el punto

MEDIO AMBIENTE

Áreas protegidas.

Existe un área de 3,766 has. de superficie natural protegida "Sierra de Órganos", considerada parque nacional, de propiedad ejidal.

Áreas Naturales Protegidas

En el municipio de Sombrerete se encuentra la Sierra de Órganos que tiene categoría de Parque Nacional y cuyas principales problemáticas son la erosión y la degradación de los suelos.

Aire

A nivel municipal las principales fuentes de emisión de gases son de origen móvil con valores que van de los 1 499.64 a los 69 830.42 MG al año. El municipio de Sombrerete es el que destaca por aportar la mayor cantidad de emisiones con un total de 94,592.62 MG al año; de las cuales el 94% proviene de fuentes móviles. En lo referente a los principales gases emanados por municipio, destaca el CO con

valores entre el 40 y 68%, le sigue en importancia los COV con porcentajes entre 11 y 42% y los NOx entre el 7 y 12%.

1.1.1 Riesgos

Por sequías

“La sequía es un lapso caracterizado por un prolongado y anormal déficit de humedad” (Campos, 1996, citado por CENAPRED, 2002, p.6). Cabe destacar que ésta se encuentra asociada al ciclo hidrológico, y los principales efectos de este lapso son identificados con más facilidad cuando este ciclo presenta anomalías; a pesar de lo anterior, es difícil determinar su inicio y la severidad de su ocurrencia por la variación del espacio que afecta.

Por erosión

En términos generales, Sombrerete es el único municipio de la Región que tiene un grado de erosión fuerte, el cual equivale al 0.3% de su superficie.

Por cambio climático

Los eventos hidrometeoro lógicos considerados para el presente análisis son dos: las bajas temperaturas y las sequías, Sombrerete está expuesto en grado alto a ambas.

Por cambio de uso de suelo

En Sombrerete se aprecia que los cambios de uso de suelo más importantes son de tipo forestal al agropecuario.

En lo que respecta al cambio de uso de suelo de agropecuario a urbano, cabe destacar que Sombrerete es el que tiene la mayor proporción de cambio.

Por deforestación

La pérdida de cobertura vegetal en el municipio se debe a distintas causas: la expansión de la frontera agrícola, tala inmoderada, incendios y asentamientos irregulares. Cuenta con una pérdida de cobertura vegetal en su superficie por deforestación (5%), asociado a la expansión de la frontera.

ASPECTOS ECONOMICOS

Empleo Formal

De acuerdo con cifras del Sistema de Información para el Desarrollo Económico de Zacatecas, el municipio que mayor número de empleos (medidos a partir del total de asegurados permanentes) concentra en la región, es Sombrerete

Tabla. Trabajadores asegurados en el IMSS, Diciembre 2010-Diciembre 2016

	2010	2016	Variación Absoluta	Variación Relativa
Sombrerete	3749	4690	941	25.1

Fuente: <http://tpeunal.sezac.org.mx>

Fuente: Sistema de Información para el Desarrollo Económico de Zacatecas, con base en cifras del IMSS, Dirección de Incorporación y Recaudación.

Nivel de Ingresos

Destaca Sombrerete como uno de los que mayor porcentaje de población con más de dos salarios mínimos tiene, pero que por el tamaño poblacional, evidentemente aporta mayor comportamiento positivo a la región.

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO, MOVILIDAD URBANA**Movilidad Urbana**

Tabla. Indicadores de Movilidad en la región.

Nombre	Índice de Cobertura carretera normalizada por 1000 habitantes	Índice de motorización	Porcentaje de la longitud de carretera Troncal federal Pavimentada	Porcentaje de la longitud por carretera Alimentadoras estatales Pavimentada	Porcentaje de la longitud por carretera Caminos rurales Revestida	Porcentaje de la longitud por carretera Brechas mejoradas	Longitud de la red carretera al 31/dic/2015
Sombrerete	0.853	0.225	9.3%	46.0%	44.2%	0.6%	227

Fuente. Cálculos propios con datos del INEGI.

Ahora bien, el Índice de Motorización que mide el número de vehículos de motor registrados en circulación por cada 1,000 habitantes, mantiene valores bajos para la región, dado que su población ciertamente dispersa y en algunos municipios no muy amplia, demanda por lógica, pocos vehículos de motor.

Tabla. Vehículos de motor registrados en circulación, en la región.

Nombre	Total	Oficial	Público	Particular
Región	19,687	39	119	19,529
Sombrerete	279	0	0	279

Fuente. Cálculos propios con datos del INEGI.

Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico y Geográfico Zacatecas, 2015.

ASPECTOS CONSTITUCIONALES**Finanzas Municipales.**

Composición de Ingresos y Egresos

Las últimas cifras oficiales del INEGI, respecto a las finanzas públicas municipales, nos arrojan el siguiente comportamiento de los ingresos. Se toma el valor del Anuario Estadístico y Geográfico Zacatecas 2015, ya que para la versión de 2016, solo algunos municipios reportaron la información correspondiente

Tabla. Composición porcentual de los ingresos públicos municipales, 2013.

	Total pesos	Ingresos Propios	Participaciones federales	Aportaciones federales y estatales	Otros ingresos	Deuda
Región	380,103,576	16.14%	41.40%	39.20%	0.00%	3.26%
Sombrerete	215,124,627	19.99%	41.26%	36.75%	0.00%	2.00%

Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico y Geográfico Zacatecas, 2015.

Finalmente cabe mencionar, que Sombrerete era el municipio que mayor proporción de egresos destina al pago de deuda.

Estos datos, presentan un panorama general del comportamiento de las finanzas municipales.

Asignación de ingresos por municipio.

Para los Municipios que integran la Región Oeste del Estado de Zacatecas y conforme a los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 que son transferidos a la entidad y, por conducto de éste, a los municipios de estado, donde deben ser ejercidos de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno y se sujetarán a las disposiciones legales aplicables, siendo estos como a continuación se detallan:

MUNICIPIO	RAMO 33		RAMO 28		RAMO 23	RECURSOS
	Inversión Asignada FISM	Inversión Asignada FORTAMUN	Fondo Unico de Participaciones	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Recursos Etiquetados PEF-2017	Total
Chalchihuites	\$ 11,168,141.93	\$ 6,327,844.00	\$ 26,956,484.00	\$ 906,695.00	\$ 2,000,000.00	\$ 47,359,164.93
Jimenez del Teul	\$ 9,776,406.64	\$ 2,369,616.00	\$ 13,821,427.00	\$ 326,070.00	\$ 1,000,000.00	\$ 27,293,519.64
Sain Alto	\$ 27,895,992.54	\$ 12,348,608.00	\$ 33,744,851.00	\$ 1,671,260.00	\$ 1,000,000.00	\$ 76,660,651.54
Sombbrero	\$ 38,586,403.57	\$ 34,606,366.00	\$ 90,877,887.00	\$ 4,644,616.00	\$ 25,760,000.00	\$ 194,455,272.57
Suma:	\$ 67,406,884.68	\$ 55,652,434.00	\$ 165,400,649.00	\$ 7,548,641.00	\$ 29,760,000.00	\$ 345,768,608.68

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, DOF 30-11-2016 y Suplemento 6 al No. 8 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, correspondiente al día 28 de enero de 2017.

MUJERES EN PUESTOS DE ELECCION POPULAR

La participación política de las mujeres en la vida política, ha ido en franco incremento en el entorno nacional, resultado de la lucha por mejorar no solo los espacios de participación de la mujer, sino su desarrollo como ser humano históricamente marginado. En este sentido, su participación a través de la ocupación de puestos de elección popular, aunque aún es limitada, ha tenido un comportamiento creciente durante los últimos periodos electorales.

No obstante, el panorama en este sentido nos presenta una proporción de 25% de las presidencias municipales, encabezadas por mujeres, esto es, una de las cuatro presidencias.

Tabla. Presidentes municipales de la región para el periodo 2016-2018.

Municipio	Presidente o Presidenta
Chalchihuites	Ing. Manuel Rosales Pérez
Jiménez del Teul	L.I. Victoriana Espinoza Sánchez
Sain Alto	C. José Ángel Zamora Flores
Sombbrero	Arq. Ignacio Castrejón Valdez

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. (<http://ieez.org.mx/GE/Doc/Secciones%20electorales%20por%20distrito%202016.pdf>)

INDICE DE DESARROLLO HUMANO

Ahora bien, el panorama para el caso de las diputaciones de los distritos electorales que corresponden a la región, muestra un escenario desfavorable para la ocupación femenina, ya que las dos representaciones populares en las que se encuentran ubicados los municipios de la región, de acuerdo con la distritación electoral, son ocupadas por hombres.

Tabla. Diputados de distritos de la región para el periodo 2016-2018.

Distrito	Cabecera Distrital	Municipios de la Región	Diputado (a)
XVI	Río Grande	Sain Alto	Carlos Alberto Sandoval Cardona

XVII	Sombrerete	Sombrerete Chalchihuites Jiménez del Teúl	Santiago Domínguez Luna
------	------------	---	-------------------------

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. (<http://ieez.org.mx/GE/Doc/Secciones%20electorales%20por%20porcentaje%20por%20distrito%202016.pdf>)

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO REGIONAL

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Índice de Desarrollo Humano (IDH) supone la expresión de libertad de las personas para vivir una vida prolongada, saludable y creativa; perseguir objetivos que ellas mismas consideren valorables; y participar activamente en el desarrollo sostenible y equitativo del planeta que comparte. Es el mecanismo de la medición de resultados del impulso al desarrollo a través precisamente, del paradigma del Desarrollo Humano.

La principal brecha se encuentra en el Índice de Salud, seguida por el Índice de Educación, en tanto el componente de Ingresos es relativamente parejo en la región, pero sensiblemente bajo con respecto al top estatal.

Tabla. Componentes del Índice de Desarrollo Humano por municipio en la Región.

Municipio	Años promedio de escolaridad	Años esperados de escolarización	Ingreso per cápita anual (dólares PPC)	Tasa de Mortalidad Infantil	Índice de educación	Índice de ingreso	Índice de salud	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)
Chalchihuites	5.903	11.847	7374.429	14.308	0.557	0.616	0.848	0.662
Jiménez del Teúl	5.038	11.326	4595.473	14.42	0.503	0.548	0.846	0.616
Saín Alto	5.662	10.367	6410.119	12.945	0.51	0.596	0.865	0.641
Sombrerete	6.426	11.607	8074.59	12.814	0.575	0.629	0.866	0.679

Fuente. Elaboración propia con datos del Índice de Desarrollo Humano del PNUD, 2010.

IDENTIFICACION DE PROBLEMAS RELEVANTES

De la contextualización social, económica e institucional, presentada en este diagnóstico, se presentan las siguientes problemáticas relevantes identificadas para la región.

Demografía

- Distribución poblacional altamente diferenciada, al concentrarse el 62% en el Municipio de Sombrerete.
- Grado de urbanización diferencial también entre Sombrerete y los demás municipios.
- Menor ritmo de crecimiento poblacional, debido a la propensión migratoria.
- Razón de dependencia considerablemente superior a la estatal.
- Educación, Salud, Vivienda, Seguridad, Economía y Medio ambiente.

EJE 1
SOMBRETE TRANSPARENTE
ESTADÍSTICAS

POBLACIÓN TOTAL SEGÚN SEXO, VIVIENDAS HABITADAS E INDICADORES SELECCIONADOS POR MUNICIPIO

Municipio	Población Total	Hombres	Mujeres	Relación Hombre-Mujer	% Población Respecto al total Estatal	Superficie en KM2	Población por Km.2	Viviendas Habitadas
Sombrete	62,433	30,449	31,984	95.20	3.95	3607.58	17.3	16865
Estado	1,579,209	770,368	808,841	95.24	100.0	75,539.30	20.9	418,850

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

TOTAL DE LA POBLACIÓN RURAL Y URBANA EN EL MUNICIPIO

	Población		Localidades	
	Estado	Sombrete	Estado	Sombrete
Rural	604,070	32,737	4,605	186
Urbana	886,598	28,451	67	3
Total	1,490,668	61,188	4,672	189

Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010

Tabla. Composición porcentual de los egresos públicos municipales, 2013.

	Total pesos	Gasto Corriente 1)	Gasto de Capital 2)	Otros egresos	Deuda Pública	Disponibilidad Final
Región	380,103,576	58.17%	33.69%	0.20%	7.42%	0.52%
Sombrete	215,124,627	61.29%	30.38%	0.00%	8.33%	0.00%

POBLACION TOTAL EN EL MUNICIPIO

Municipio	Población Total	Hombres	Mujeres	Relación Hombre-Mujer	% Población Respecto al total Estatal	Superficie en KM2	Población por Km.2	Viviendas Habitadas
Sombrete	62,433	30,449	31,984	95.20	3.95	3607.58	17.3	16865
Estado	1,579,209	770,368	808,841	95.24	100.0	75,539.30	20.9	418,850

Sombrerete	62,433	30,449	31,984	95.20	3.95	3607.58	17.3	16865
Estado	1,579,209	770,368	808,841	95.24	100.0	75,539.30	20.9	418,850

	Población		Localidades	
	Estado	Sombrerete	Estado	Sombrerete
Rural	604,070	32,737	4,605	186
Urbana	886,598	28,451	67	3
Total	1,490,668	61,188	4,672	189

Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010

	Total pesos	Gasto Corriente 1)	Gasto de Capital 2)	Otros egresos	Deuda Pública	Disponibilidad Final
Región	380,103,576	58.17%	33.69%	0.20%	7.42%	0.52%
Sombrerete	215,124,627	61.29%	30.38%	0.00%	8.33%	0.00%

Población total según sexo, viviendas habitadas e indicadores

seleccionados por municipio

Municipio	Población Total	Hombres	Mujeres	Relación Hombres-Mujer	% Población Respecto al total Estatal	Superficie en KM2	Población por Km.2	Viviendas Habitadas
Sombrerete	62,433	30,449	31,984	95.20	3.95	3607.58	17.3	16865
Estado	1,579,209	770,368	808,841	95.24	100.0	75,539.30	20.9	418,850

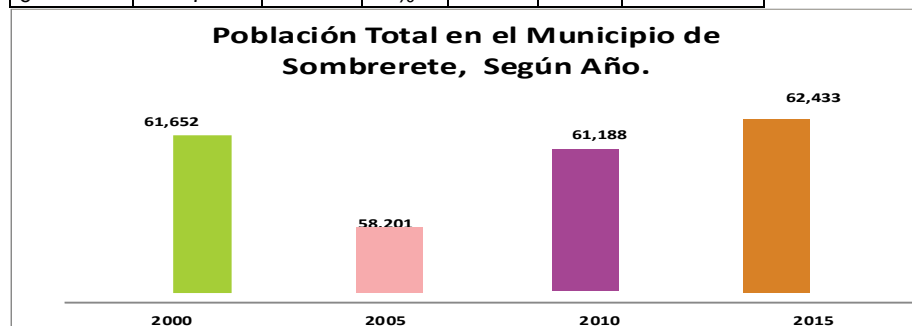
	Población		Localidades	
	Estado	Sombrerete	Estado	Sombrerete

Rural	604,070	32,737	4,605	186
Urbana	886,598	28,451	67	3
Total	1,490,668	61,188	4,672	189

Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010

Tabla.

	Total pesos	Gasto Corriente 1)	Gasto de Capital 2)	Otros egresos	Deuda Pública	Disponibilidad Final
Región	380,103,576	58.17%	33.69%	0.20%	7.42%	0.52%
Sombrerete	215,124,627	61.29%	30.38%	0.00%	8.33%	0.00%



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	
1.1. Democracia y participación ciudadana	1.1.1 Fortalecer los lazos de Colaboración con el Gobierno de la República y con el Gobierno del Estado de Zacatecas.
Objetivo Específico: Impulsar la gobernanza en el Municipio, involucrando a la sociedad en los temas de interés público.	1.1.2 Impulsar desde todas las acciones de Gobierno, la participación de la Sociedad.
	1.1.3 Fomentar la legalidad en el ejercicio de todo quehacer gubernamental.
	1.1.4 Comenzar con un sistema de Evaluación de los programas municipales.

	1.1.5 Fomentar las Consultas ciudadanas en el municipio.
	1.1.6 Fomentar la Inclusión en la toma de decisiones delegacional a través de los comités de participación social a la ciudadanía.
1.2. Gestión Municipal, Honesta, Eficiente y Eficaz	1.2.1. Profesionalizar a los Servidores Públicos.
Objetivo Específico: Entrar en un esquema de Gobierno Abierto, con Transparencia, Colaboración y Participación	1.2.2 Implementar la planeación estratégica en el municipio.
	1.2.3 Optimizar el gasto, con disciplina financiera.
	1.2.4 Optimizar el funcionamiento de todos los departamentos del Gobierno Municipal.
	1.2.5 Optimizar la administración de los recursos Humanos y Materiales.

	1.2.6 Fomentar la Planeación Estratégica Municipal para optimizar la gestión gubernamental.
1.3 Estrategia Digital Y Comunicación Social	1.3.1 Implementar una Estrategia en el manejo de las tecnologías de la información y comunicación en el municipio.
Objetivo Específico: Conformar una estrategia electrónica que fortalezca la infraestructura tecnológica, la formación de capacidades digitales y la difusión en redes	1.3.2 Ampliar la red de infraestructura de telecomunicaciones en el municipio.
	1.3.3 Fomentar una Estrategia de comunicación Social en Medios Tradicionales y Medios Digitales.
1.4 Transparencia y Rendición de Cuentas	1.4.1 Incentivar la participación ciudadana en el aprovechamiento de los medios de transparencia y acceso a la información.
Objetivo Específico: Consolidar el esquema de Gobierno Abierto, con transparencia, colaboración y participación.	1.4.2 Fortalecer la capacidad institucional para garantizar el acceso a la información.
	1.4.3 Fomentar la Colaboración Interinstitucional.
	1.4.4 Fomentar la transparencia en el Ejercicio de la Cuenta Pública.
1.5 Fortalecimiento a Delegaciones Municipales	1.5.1 Impulsar el empoderamiento de las Autoridades Delegacionales en sus comunidades de origen.

<p>Objetivo Específico: Promover el desarrollo de las capacidades de los Delegados Comunitarios.</p>	<p>1.2.5 Formular la Reglamentación Interna de la Coordinación de Delegados.</p>
--	--

METAS Y ALINEACIÓN DEPARTAMENTAL

<p>1.1. Democracia y participación ciudadana</p>	<p>Lograr cuando menos 30 convenios de colaboración con Instancias de Gobierno del orden Estatal y/o Federal.</p>	<p>SINDICATURA</p>
<p>Objetivo Específico: Impulsar la gobernanza en el municipio, involucrando a la sociedad en los temas de interés público.</p>	<p>Alcanzar la media nacional de participación ciudadana en procesos electorales</p>	<p>SINDICATURA Y SECRETARÍA DE GOBIERNO</p>
	<p>Actualizar el Marco Jurídico Municipal</p>	<p>SINDICATURA</p>
	<p>Crear la Unidad de Planeación para Establecer un Sistema de Evaluación Gubernamental Electrónico</p>	<p>UNIDAD DE PLANEACIÓN</p>
	<p>Formular un convenio con el IEEZ para fomentar la participación ciudadana en foros de participación electoral</p>	<p>SECRETARÍA</p>
	<p>Realizar 500 reuniones con las Delegaciones Comunitarias</p>	<p>COORDINACION DE DELEGADOS</p>
<p>1.2. Gestión Municipal, Honesta, Eficiente y Eficaz</p>	<p>Lograr que el 100% de los trabajadores del municipio, reciban por lo menos una capacitación al año.</p>	<p>RECURSOS HUMANOS</p>
<p>Objetivo Específico: Entrar en un esquema de Gobierno Abierto, con transparencia, Colaboración y Participación</p>	<p>Crear un Sistema de Evaluación Municipal</p>	<p>UNIDAD DE PLANEACIÓN</p>
	<p>Crear el Consejo de Desarrollo Municipal</p>	<p>UNIDAD DE PLANEACIÓN</p>
	<p>Crear el área de concentración de datos y estadísticas municipales en colaboración con el INEGI</p>	<p>UNIDAD DE PLANEACIÓN</p>
	<p>Implementar el Presupuesto Anual Basado en Resultados.</p>	<p>TESORERÍA</p>
	<p>Crear y darle seguimiento a la Agenda de Desarrollo Municipal</p>	<p>SECRETARÍA DE GOBIERNO</p>
	<p>Actualizar los disposiciones normativas en materia de Armonización Contable</p>	<p>TESORERIA MUNICIPAL</p>

	Realizar la detección de necesidades de recursos materiales y gestionar el equipamiento necesario para el eficiente desempeño de los departamentos del Gobierno Municipal.	RECURSOS MATERIALES
1.3 Estrategia Digital Y Comunicación Social	Reestructurar las Redes informáticas en toda la presidencia municipal	DEPARTAMENTO DE SISTEMAS
Objetivo Específico: Conformar una estrategia electrónica que fortalezca la infraestructura tecnológica, la formación de capacidades digitales y la difusión en redes	Implementar una Estrategia de Comunicación Integral en el Municipio	COMUNICACIÓN SOCIAL
Objetivo Específico: Conformar una estrategia electrónica que fortalezca la infraestructura tecnológica, la formación de capacidades digitales y la difusión en redes	Implementar una Estrategia de Comunicación Integral en el Municipio	COMUNICACIÓN SOCIAL
	Poner en Operación el Canal Local Municipal	COMUNICACIÓN SOCIAL
1.4 Transparencia y Rendición de Cuentas	Consolidar la implementación de los principios de Gobierno Abierto, en la totalidad de los Departamentos	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Objetivo Específico: Consolidar el esquema de Gobierno Abierto, con transparencia, colaboración y participación.	Transparentar el 100 % de las licitaciones públicas a través del uso de medios electrónicos y redes sociales	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
	Generar cuando menos 10 Programas municipales con la colaboración de los diversos departamentos	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
	Consolidar un Sistema de Fiscalización interna en el municipio	CONTRALORÍA
1.5 Fortalecimiento a Delegaciones Municipales	Realizar 4 capacitaciones por año a todos los delegados	COORDINACION DE DELEGADOS
Objetivo Específico: Promover el desarrollo de las capacidades de los Delegados Comunitarios.	Elaborar el Reglamento Interno, Manual y Guías de Apoyo Jurídico	COORDINACION DE DELEGADOS

EJE 2

SOMBRERETE SEGURO

ESTADÍSTICAS

CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Uno de los factores que constituyen el Desarrollo de un Estado o región es la Educación de calidad en todos sus niveles educativos.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CICLO ESCOLAR 2016-2017

Sombrerete

Alumnos	Inscripción	2,848	7,864	3,550	2,208	16,470
	Existencia	2,861	7,906	3,405	2,100	16,272
	Promovidos	2,861	7,875	2,959	1,419	15,114
Directivo Sin Gpo.						
		6	16	9	6	37
Docente						
		159	339	225	93	816
Escuelas						
		79	88	57	9	233
Grupos						
		160	350	228	68	806
Egresados						
		1,291	1,264	1,014	521	4,090

Fuente: SEDUZAC; Dirección de Planeación y Programación.

El siguiente cuadro refleja los principales indicadores educativos en el municipio, observamos

PRINCIPALES INDICADORES DEL MUNICIPIO

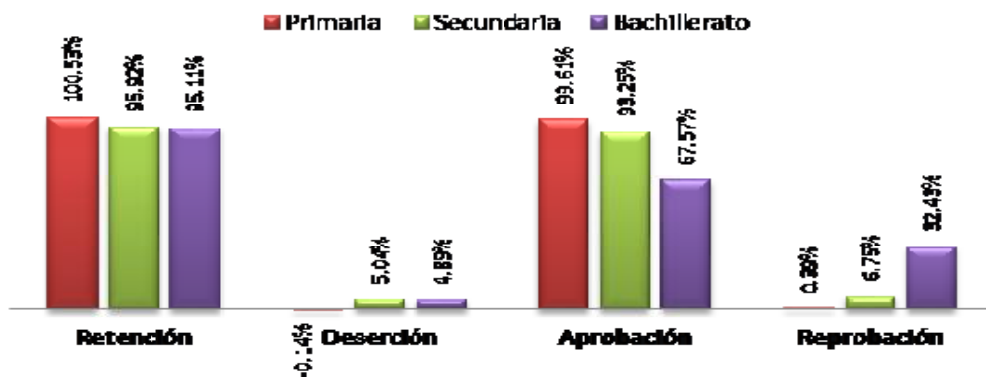
Ciclo Escolar 2016-2017

Retención	100.46%	100.53%	95.92%	95.11%
Deserción	N.A	-0.14%	5.04%	4.89%
Aprobación	100.00%	99.61%	93.25%	67.57%
Reprobación	0.00%	0.39%	6.75%	32.43%

Escuelas por cada 10 mil Hab.	12.65	14.10	9.13	1.44
ALUMDOC	18	23	16	23
ALUMGPO	18	22	16	31

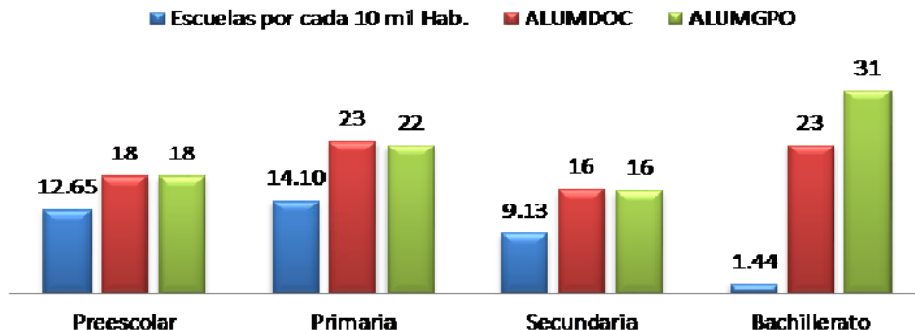
Fuente: SEDUZAC; Dirección de Planeación y Programación.

PRINCIPALES INDICADORES POR NIVEL EDUCATIVO (Ciclo Escolar 2016-2017)



POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD

RELACION ALUMNO DOCENTE, GRUPO Y ESCUELAS (Ciclo Escolar 2016-2017)



De escolaridad se refiere al promedio de años aprobados de personas de 15 y más años dentro del sistema nacional

El promedio de escolaridad en el municipio es de 7.98 años, interior al promedio estatal que es de 8.59.

GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD POR SEXO.

Municipio	Grado Promedio De Escolaridad	Grado Promedio De Escolaridad Población Masculina	Grado Promedio De Escolaridad Población Femenina
Sombrerete	7.98	7.80	8.15
Estado	8.59	8.43	8.73

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

De acuerdo a estimaciones del IZEA, del total de la población de 15 años y más en el municipio el **2.5%** son analfabetas, y se tiene un rezago total de 37.4%, cifra superior al estatal que es del 34.7%.

Municipio	Población de 15 años y más	Sin Escolaridad	%	Educación básica	%	Educación media superior	%	Educación superior	%
Sombrerete	43,736	2,254	5.15	30,498	69.73	7,087	16.20	3,780	8.64
Estado	1,112,487	54,783	4.92	706,169	63.48	182,709	16.42	166,633	14.98

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

El analfabetismo se refiere a la población de 15 años y más que no sabe leer y escribir, éste es uno de los indicadores básicos que miden el nivel de bienestar de la población

POBLACIÓN ANALFABETA Y REZAGO TOTAL

Estimaciones 2017

	Población de 15 años y más	Analfabetas	Rezago total
Sombrerete	48,096	2.5%	37.4%
Estado	1,152,703	2.7%	34.7%

CONDICIÓN DE ALFABETISMO EN EL MUNICIPIO

Municipio	Alfabeta			Analfabeto			No especificado
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Sombrerete	41,614	20,165	21,449	1,731	790	941	391
Estado	1,055,324	507,064	548,260	48,812	23,137	25,675	8,351

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

ESTADÍSTICAS BÁSICAS DE SALUD EN EL MUNICIPIO

La información en el rubro de salud es de gran importancia para la planeación y toma de decisiones que permitan mejorar las condiciones de bienestar de la población. Las cifras siguientes nos muestran que en el municipio de Sombrerete el **64.8 %** de la población **no** tiene seguridad social.

POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR MUNICIPIO Y POR INSTITUCIÓN 2017

	Estado	Sombrerete
PROYECCIÓN DE POBLACIÓN CONAPO 2017 TOTAL	1,600,412	64,182
Población Derechohabiente ISSSTE 2016	169,361	4,217
%	10.6%	6.6%
Población Derechohabiente IMSS RÉGIMEN ORDINARIO 2016	459,727	18,361
%	28.7%	28.6%
Población con Seguridad Social 2017	629,088	22,578
%	39.3%	35.2%
Población de Responsabilidad SSZ 2017	695,036	25,277
%	43.4%	39.4%
Población de Responsabilidad IMSS-Prospera 2017	276,288	16,327
%	17.3%	25.4%
Población sin Seguridad Social 2017	971,324	41,604
%	60.7%	64.8%

Fuente: SSZ. Dirección de Planeación

UNIDADES MEDICAS EN SERVICIO
UNIDADES MÉDICAS EN SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SECTOR SALUD

Nivel	Total	IMSS	ISSSTE	SEDENA	IMSS-Prospera	SSA ^{a/}	DIF ^{b/}
Estado	532	35	34	5	147	257	54
De consulta externa	505	33	32	4	142	240	54
De hospitalización general	19	2	2	0	0	15	0
De hospitalización especializada	8	0	0	1	5	2	0
Sombrerete	22	2	2	0	7	10	1
De consulta externa	21	2	2	0	7	9	1
De hospitalización general	1	0	0	0	0	1	0

Nota. Las unidades de hospitalización general y especialidades proporcionan a la vez servicio de consulta extrema
a/ Se refiere a Servicios de Salud de Zacatecas.

b/ Se refiere al Sistema Estatal DIF. Con excepción de Apozol, Guadalupe, Pinos y Zacatecas, en el resto de los municipios se refiere a Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR's), las cuales son atendidas por un terapeuta y de manera itinerante, por los médicos del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), ubicado en el municipio de Guadalupe.

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Zacatecas 2017

Según las cifras en el sector salud tenemos **532** unidades médicas en el estado y **22** en el municipio. Así mismo tenemos **1** médico por cada mil habitantes y **4** unidades médicas por cada diez mil habitantes.

MÉDICOS POR CADA MIL HABITANTES

Municipio	Población	Médicos	Médicos *1000 Hab.
Sombrerete	62,433	61	1.0
Estado	1,579,209	3,421	2.2

Nota: El personal médico comprende: generales, especialistas, odontólogos, residentes, pasantes y en otras labores

UNIDADES MEDICAS POR CADA 10 MIL HABITANTES

Municipio	Población	Unidades Médicas	Unidades Médicas *10 mil Hab.
Sombrerete	62,433	22	4
Estado	1,579,209	532	3

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Zacatecas 2017, Encuesta Intercensal 2015

INFRAESTRUCTURA BASICA Y MARGINACION

La identificación de la marginación es útil, no solo para conocer las peculiaridades de la estructuración del espacio regional, sino para orientar la dotación de equipamiento y servicios que al ser indispensables para el bienestar de la población, contribuyen a atenuar en forma importante la marginación.

LOCALIDADES POR GRADO DE MARGINACIÓN 2005 y 2010

Municipio	Muy Bajo		Bajo		Medio		Alto		Muy Alto		Total de Localidades	
	2005	2010	2005	2010	2005	2010	2005	2010	2005	2010	2005	2010
Sombrerete	9	4	41	29	29	30	34	57	7	3	120	123
Total en el Estado	172	89	618	357	679	712	992	1,335	198	174	2,659	2,667

Fuente: CONAPO.-Índices de Marginación 2005 y 2010

DÉFICIT DE SERVICIOS BÁSICOS EN LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN CON 100 Y MAS HABITANTES EN EL MUNICIPIO

Municipio	Número de localidades	Población	Viviendas particulares habitadas				
			Total	% Con piso de tierra	% Sin agua	% Sin drenaje	% Sin energía eléctrica
Sombrerete	26	10,339	2,565	8.68	339.19	125.44	6.64
Total en el Estado	530	216,810	51,414	7.41	23.45	33.96	3.31

* No cuenta con localidades en condición de Muy Alta y/o Alta marginación que sean mayores de 100 habitantes

Fuente: INEGI.-Censo General de Población y Vivienda, 2010

CONAPO.- Índice de Marginación,2010

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

EJE 2: SOMBRERETE SEGURO

LÍNEA ESTRATÉGICA	ESTRATEGIA
2.1 Deporte Municipal	2.1.1 Incentivar el Uso de las instalaciones deportivas del municipio.
Objetivo Específico: Posicionar la recreación, el deporte y el buen uso del tiempo libre como un estilo y forma de vida.	2.1.2 Incrementar las actividades físicas y deportivas coordinadas por el Instituto del deporte.
	2.1.3 Desarrollar una estrategia de trabajo mutuo y acercamiento con las diferentes ligas del municipio a nivel deportivo y recreativo.
	2.1.4 Empezar campañas en el municipio para la promoción de la recreación.

2.2 Bienestar Social	2.2.1 Implementar programas de abatimiento de extrema pobreza en todas sus dimensiones.
Objetivo Específico: Reducir el porcentaje de Sombreretenses que viven en situación de pobreza en todas sus dimensiones.	2.2.2 Impulsar la inversión pública para ampliar la infraestructura social.
2.3 Tejido Social	2.3.1 Promover la Convivencia para el desarrollo social.
Objetivo Específico: Generar las condiciones necesarias para la inclusión y recomposición del tejido social en el municipio.	2.3.2 Reducir las brechas de marginación.
2.4 Salud Pública	2.4.1 Realizar actividades continuas orientadas a la prevención de Salud.
Objetivo Específico: Fortalecer las capacidades institucionales para garantizar el Acceso a la salud de todos	2.4.2 Garantizar el acceso integral a la salud de todos Sombreretenses
	2.4.3 Mejorar continuamente los Servicios de salud en el municipio.
2.5 Seguridad Pública y Justicia Comunitaria	2.5.1 Consolidar la certificación y acreditación del cuerpo policial.
Objetivo Específico: Disminuir la incidencia delictiva en el municipio.	2.5.2 Impulsar la Generación de Información Estadística sobre conflictos y delitos que afectan el municipio.

2.5.3 Fortalecer la supervisión de pie a tierra con Acciones dirigidas a combatir posibles faltas al Bando de Policía y buen Gobierno.

2.5.4 Fortalecer la Infraestructura, equipamiento y capacitación que colabore al mejoramiento de la Seguridad Pública.

2.5.5 Brindar un servicio eficaz en estricto apego a la ley, siempre buscando la conciliación y armonía entre los ciudadanos.

2.6 Equidad de Género en Sombrerete	2.6.1 Promover el modelo de Igualdad.
Objetivo Específico: Promover la Igualdad de género en el municipio.	2.6.2 Contribuir a la erradicación de la violencia de Género.
	2.6.3 Sensibilizar y capacitar al personal del Gobierno Municipal en Perspectiva de Género.

2.7 Un Sombrerete de Desarrollo para los Jóvenes.	2.7.1 Fomentar la participación para el desarrollo Juvenil.
Objetivo Específico: Impulsar el desarrollo, potencializando las capacidades de la juventud Sombreretense	2.7.2 Desarrollar la cultura del emprendimiento por medio del estudio y la formación académica.
2.8 Gobierno promotor de la Familia	2.8.1 Promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
Objetivo Específico: Implementa Acciones encaminadas a fortalecer las capacidades físicas mentales y sociales, así como la atención a la población en situación de vulnerabilidad.	2.8.2 Promover la Inclusión de las personas con discapacidad.
	2.8.3 Promover que todas las personas vulnerables del Municipio tengan atención alimentaria.
	2.8.4 Prevenir el acoso escolar.
	2.8.5 Beneficiar a mujeres jefas de familias.
	2.8.6 Proporcionar atención Integral a niños y niñas menores de 6 años en situación de vulnerabilidad.
2.9 Sombreretenses en el exterior	2.9.1 Promover la inversión económica de los migrantes en el desarrollo del municipio.
Objetivo Específico: Garantizar la inclusión plena de la comunidad migrante en el Desarrollo del Municipio de Sombrerete.	2.9.2 Promover la inversión de las remesas.
	2.9.3 Incentivar la Inclusión de los Sombreretenses que retornan a su lugar de origen.

**METAS Y ALINEACIÓN DEPARTAMENTAL
EJE 2: SOMBRERETE SEGURO**

LÍNEA ESTRATÉGICA	METAS	DEPARTAMENTO
2.1 Deporte Municipal	Mantener un promedio de utilización del 80% de la capacidad de las instalaciones deportivas.	DEPORTES
Objetivo Específico: Posicionar la recreación, el deporte y el buen uso del tiempo libre como un estilo y forma de vida.	Incrementar en un 80% el número de actividades físicas que se realizan en el municipio.	DEPORTES
	Aumentar en un 100% la cantidad de talentos deportistas que conforman la reserva estatal del deporte.	DEPORTES
	Incrementar en un 50% el número de personas que participan de manera regular en los programas del deporte social implementados por municipio.	DEPORTES
2.2 Bienestar Social	Construcción y equipamiento o rehabilitación de 5 comedores comunitarios.	SMDIF

Objetivo Específico:	Entregar 30,000 apoyos escolares	ENLACE EDUCATIVO
Reducir el porcentaje de Sombreretenses que viven en situación de pobreza en todas sus dimensiones.	Otorgar 500 estímulos escolares a estudiantes de escasos recursos.	ENLACE EDUCATIVO
2.3 Tejido Social	Disminuir en 3% el índice de pobreza extrema	DESARROLLO SOCIAL
	Reducir en 2% el Índice de personas con situación de pobreza moderada.	DESARROLLO SOCIAL
	Aumentar el porcentaje de Población con Ingresos por encima de la línea de bienestar.	DESARROLLO ECONÓMICO
	Disminuir en 3% el índice de pobreza extrema.	DESARROLLO SOCIAL
	Contribuir a la economía familiar de los grupos vulnerables, mediante la capacitación de diferentes oficios a 10,000 personas en el trienio.	DESARROLLO ECONÓMICO
	Operar el Centro de Desarrollo humano de manera Continua.	DESARROLLO SOCIAL
Objetivo Específico: Generar las condiciones necesarias para la inclusión y recomposición del tejido social en el municipio.	Posicionarse entre los 10 municipios con una menor brecha de marginación en el Estado.	DESARROLLO SOCIAL
2.4 Salud Pública	Realizar 9 Campañas de Salud	SMDIF
2.9 Sombreretenses en el exterior	Establecer una estrategia de promoción de las obras del Programa 2x1 en el Exterior.	MIGRANTES Y EX BRACEROS
Objetivo Específico: Garantizar la inclusión plena de la comunidad migrante en el Desarrollo de Sombrete.	Realizar 30 talleres de Finanzas personales en pro de promover la inversión de las Remesas.	MIGRANTES Y EX BRACEROS
	Brindar cuando menos 50 apoyos a migrantes de retorno	MIGRANTES Y EX BRACEROS

EJE 3

SOMBRETE PROSPERO

INFORMACION ECONOMICA

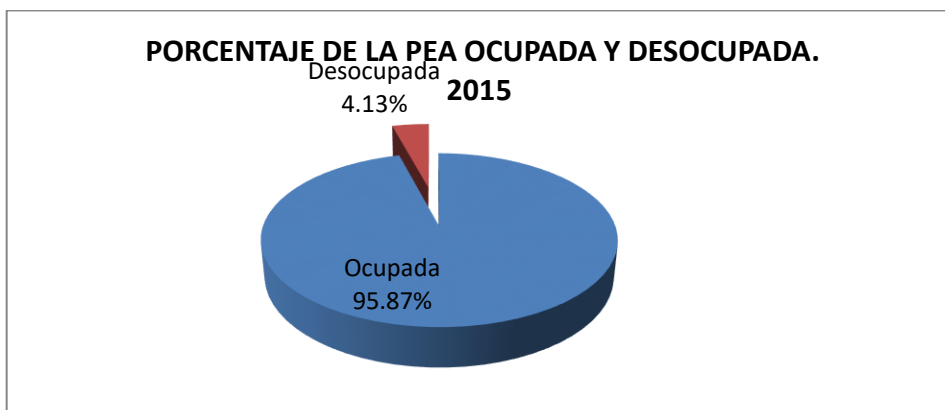
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SEXO

	Estado	Sombrete
Población Económicamente Activa	506,456	17,276
Hombres	350,327	12,896
Mujeres	156,129	4,380

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

La población económicamente activa del municipio representa el 36.24% respecto al total de la población de 12 años y más.

Del total de la PEA en el municipio (17,276) el 95.87% se encuentra ocupada y el 4.13% desocupada.



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

POBLACION OCUPADA Y SU DISTRIBUCION PORCENTUAL SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONOMICA

Municipio	Población ocupada	Sector de actividad económica				
		Primario ¹	Secundario ²	Comercio	Servicios ³	No especificado
042 Sombrete	16,563	22.70	29.51	17.51	28.56	1.73

Total Estatal	480,281	16.24	26.26	16.70	39.41	1.39
----------------------	---------	-------	-------	-------	-------	------

¹ Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

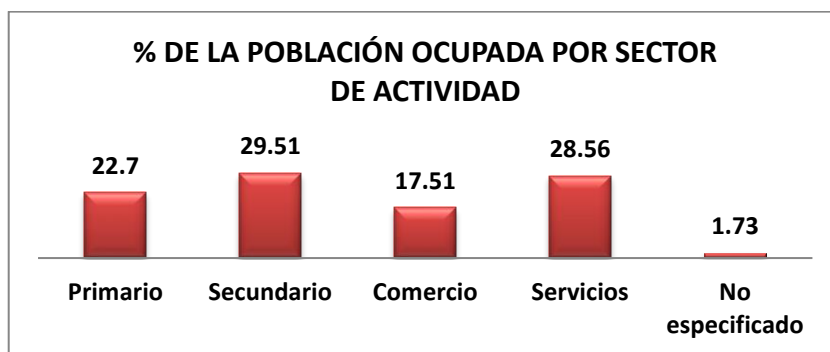
² Minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

³ Transporte, gobierno y otros servicios.

* Municipio censado con cuestionario ampliado.

Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010

Encuesta Intercensal 2015



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

TASA ESPECÍFICA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO

Municipio	Tasa específica de participación económica		
	Total	Hombres	Mujeres
Sombrerete	45.52	74.78	17.60
Estado	47.62	72.64	24.44

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico

La tasa de participación económica mide el grado de la población de 15 años y más en el mercado de trabajo, lo que significa que en el municipio el 45.52% de la población adulta que está inserta en la actividad económica, ya sea trabajando o buscando trabajo.

En lo que respecta a los ingresos percibidos los resultados del Censo nos muestran que el **44.91%** población ocupada percibe más de 2 salarios mínimos.

**POBLACIÓN OCUPADA Y SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN INGRESO
POR TRABAJO EN EL MUNICIPIO**

Municipio	Población ocupada	Ingreso por trabajo ¹			
		Hasta 1 s.m. ²	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
042 Sombrerete	16,563	18.31	27.87	44.91	8.91
Estado	480,281	13.60	31.80	45.25	9.35

1

Se expresa en salario mínimo mensual (s.m.).

² Incluye a la población ocupada que no recibe ingresos.

* Municipio censado con cuestionario ampliado.

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

INDICADORES	Estado	Sombrerete
Población total	1 579 209	62 433
% Población de 15 años o más analfabeta	4.42	3.99
% Población de 15 años o más sin primaria completa	19.31	21.01
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	4.17	7.56
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.62	0.44
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	3.13	2.34

% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	24.99	26.26
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	1.25	1.76
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	48.19	64.53
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	45.40	46.18
Índice de marginación	0.01000	-0.801
Grado de marginación	Medio	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto estatal		40
Lugar que ocupa en el contexto nacional	14	1 885

Fuente: CONAPO. Índice de marginación 2015

PRINCIPALES CULTIVOS EN EL MUNICIPIO

AÑO AGRÍCOLA 2017

Cultivo	Superficie sembrada (ha)	Superficie cosechada (ha)	Producción obtenida (ton)	Rendimiento obtenido (ton)	Precio medio rural ponderado (\$/ton)	Valor de la producción (Miles de pesos)
Avena forrajera en verde	11,632	11,632	175,137	15.06	325.78	57,056.20
Frijol	106,568	106,418	70,414	0.66	12,512.42	881,044.52
Maíz grano	10,562	10,562	32,068	3.04	4,303.95	138,019.20
Cebada grano	5,527	5,527	11,352	2.05	5,045.54	57,274.92
Calabaza semilla o chihua	4,360	4,360	2,398	0.55	18,871.56	45,254.00
Trigo grano	844	844	1,751	2.08	3,930.47	6,882.06

Chile verde	89	89	687	7.72	7,617.90	5,233.50
Durazno	0	729	550	0.75	14,492.22	7,967.10
Manzana	0	12	96	8.00	5,000.00	480.00
Alfalfa verde	0	1	76	76.40	428.67	32.75

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)

LECHE DE BOVINO, LECHE DE CAPRINO Y HUEVO PARA PLATO

PRODUCCIÓN 2017

Municipio	Leche de bovino (Miles de litros)	Leche de caprino (Miles de litros)	Huevo para plato (Toneladas)
Sombrerete	9,848	277	165
Estado	186,483	6,326	5,352

MIEL, CERA EN GREÑA Y LANA SUCIA

PRODUCCIÓN 2017 (toneladas)

MUNICIPIO	MIEL	CERA EN GREÑA	LANA SUCIA
Sombrerete	20	3	82
Estado	2,078	168	726

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)

VIAS DE COMUNICACIÓN

LONGITUD DE LA RED CARRETERA POR MUNICIPIO SEGÚN TIPO DE CAMINO

(KILÓMETROS)

	Estado	Sombrerete
TOTAL	12 011	530
TRONCAL FEDERAL a/		
Pavimentada c/	1 500	49

Revestida	0	0
ALIMENTADORAS ESTATALES b/		
Pavimentada c/	4 714	244
Revestida	7	0
CAMINOS RURALES		
Revestida	4 497	234
Pavimentada	0	0
BRECHAS MEJORADAS	1 293	3

a/ También es conocida como principal o primaria, tiene como objetivo específico servir al tránsito de larga distancia. Comprende caminos de cuota pavimentados (incluidos los estatales) y libres (pavimentados y revestidos).

b/ También conocidas con el nombre de carreteras secundarias, tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales.

c/ Comprende caminos de dos, cuatro o más carriles.

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Zacatecas 2017.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

EJE 3: SOMBRERETE PROSPERO	
LÍNEA ESTRATÉGICA	ESTRATEGIA
3.1 Educación para el Desarrollo	3.1.1 Coadyuvar con el Modelo de Enseñanza implementado por los demás órdenes de Gobierno.
Objetivo Específico. Hacer de la educación la principal fuente de desarrollo en el municipio	3.1.2 Fortalecer la gestión educativa ante la SEDUZAC.
	3.1.3 Impulsar el mejoramiento de la Infraestructura Escolar.
	3.1.4 Incrementar la cultura de la promoción de los valores de aprendizaje.
	3.1.5 Disminuir el rezago educativo en la población adulta.

3.2 Cultura	3.2.1 Proteger la cultura y el patrimonio cultural tanto material como inmaterial del municipio.
Objetivo Específico: Promover en Sombrerete, la cultura como un principio básico.	3.2.2 Incrementar la formación de talentos artísticos.
	3.2.3 Construir y rehabilitar espacios dignos y apropiados para el acceso y difusión de las manifestaciones artísticas y populares.
	3.2.4 Desarrollar la industria de la cultura.
	3.2.5 Promover la cultura de la Historia Municipal.
3.3 Turismo	3.3.1 Ampliar la oferta turística en el Municipio.
Objetivo Específico: Consolidar a Sombrerete como un destino turístico Nacional.	3.3.2 Preservar la infraestructura turística en el Municipio.
	3.3.3 Impulsar la capacitación en materia turística a todos los que ofertan algún bien o servicio del ramo.
3.4 Desarrollo Económico	3.4.1 Fomentar la formación de habilidades laborales óptimas entre la población económicamente activa.
Objetivo Específico. y Fomentar el crecimiento económico en el municipio	3.4.2 Vincular a los Sombreretenses con el sector productivo en a Nivel Estatal y Nacional.
	3.4.3 Fortalecer la promoción de acceso a los esquemas de Financiamiento para Negocios Establecidos.
	3.4.4 Promover la Actualización Fiscal y la Creación de Empresas Socialmente Responsables.
	3.4.5 Promover la cultura del Crédito y del Ahorro.

3.5 Infraestructura Municipal	3.5.1 Mejorar la Infraestructura general del Municipio.
Objetivo Específico. Mejorar la Infraestructura vial, hidráulica, sanitaria, eléctrica y urbana.	3.5.2 Crear infraestructura tecnológica y productiva para el impulso industrial, comercial y de servicios.
	3.5.3 Apoyar de manera integral en acciones que promuevan el mejoramiento de infraestructura.

3.6 Mejoramiento Integral del Campo.	3.6.1 Fomentar el incremento en la producción de frijol, durazno, trigo y avena.
Objetivo Específico: Posicionar al Sector Agropecuario Sombreretense como un factor determinante del Desarrollo Económico del Municipio.	3.6.2 Garantizar las condiciones económicas óptimas para los productores ganaderos.
	3.6.3 Fomentar el emprendimiento en la Agroindustria Municipal.
	3.6.4 Desarrollar la cultura del manejo correcto y ahorro del agua.
	3.6.5 Generar rentabilidad en los productos del campo Sombreretense.
3.7 Servicios Públicos Eficientes	3.7.1 Mejorar de manera continua los Servicios que Oferta el municipio
Objetivo Específico: Garantizar que los Servicios Públicos que ofrece el Municipio, sean de calidad y eficientes	3.7.2 Garantizar que el consumo de bebidas alcohólicas sea de manera moderada y con responsabilidad.
	3.7.3 Dar mantenimiento continuo a los Servicios de Alumbrado Público.

- 3.7.4 Convocar a los jóvenes que actualmente cursan el nivel Medio Superior y Superior que cuentan con 18 años de edad para que tramiten su Cartilla de Servicio Militar Nacional

METAS Y ALINEACIÓN DEPARTAMENTAL

EJE 3: SOMBRERETE PROSPERO		
LÍNEA ESTRATÉGICA	METAS	DEPARTAMENTO
3.1 Educación para el Desarrollo	Reducir a menos de 5% la deserción escolar primaria.	ENLACE EDUCATIVO
Objetivo Específico. Hacer de la educación la principal fuente de desarrollo en el municipio	Disminuir la deserción escolar secundaria al 10%	ENLACE EDUCATIVO
	Disminuir el porcentaje de reprobación secundaria por debajo de la media nacional actual.	ENLACE EDUCATIVO
	Aumentar a 80% la eficiencia terminal en la educación media superior.	ENLACE EDUCATIVO
	Impulsar un convenio con el IZEA para disminuir el rezago educativo en la población.	ENLACE EDUCATIVO
3.2 Cultura	Incrementar el 30% en asistencia al museo municipal.	CULTURA
	Lograr 50 eventos artísticos	CULTURA

Objetivo Específico: Promover en Sombrerete, la cultura como un principio básico.	Realizar 10 eventos de promoción del Camino Real de Tierra Adentro	TURISMO
	Realizar 50 talleres de formación artística y cultural.	CULTURA
	Realizar 1000 Visitas guiadas en el archivo para promover la cultura.	ARCHIVO HISTORICO
3.3 Turismo	Desarrollar 5 nuevos productos turísticos.	TURISMO
Objetivo Específico: Consolidar a Sombrerete como un destino turístico Estatal.	Incrementar en 20% el ingreso de turistas a la Cabecera municipal	TURISMO
	Realizar 50 capacitaciones a grupos que oferten servicios turísticos.	TURISMO
3.4 Desarrollo Económico	Generar 400 empleos Formales	DESARROLLO ECONOMICO
Objetivo Específico. y Fomentar el crecimiento económico en el municipio	Realizar 100 Vinculaciones con empresas Estatales, Nacionales o Internacionales	DESARROLLO ECONOMICO
	Realizar 3 campañas de Actualización Financiera para empresas.	DESARROLLO ECONOMICO
	Realizar 3 seminarios de Actualización	DESARROLLO ECONOMICO
	Colocar 100 créditos en Fondo Plata	DESARROLLO ECONOMICO
3.5 Infraestructura municipal	Gestionar la rehabilitación y mantenimiento de 10 tramos carreteros estatales que se encuentran en el Municipio.	OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO SOCIAL
Objetivo Específico. Mejorar la Infraestructura vial, hidráulica, sanitaria, eléctrica y urbana.	Puesta en marcha del nuevo Hospital General de Sombrerete.	OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO SOCIAL
	Rehabilitación de la Central Camionera.	OBRAS PUBLICAS
	Construcción del Nuevo Relleno Sanitario	OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO SOCIAL
	Rehabilitación y Mantenimiento del Libramiento de la Cabecera Municipal	OBRAS PUBLICAS
	Realizar 1500 acciones de mejoramiento de vivienda.	DESARROLLO SOCIAL

	Gestionar la Construcción y Rehabilitación de más de 6000 ml de infraestructura para agua potable.	OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO SOCIAL
	Gestionar la ampliación o construcción de más de 4500 ml de drenaje.	OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO SOCIAL
	Gestionar la ampliación o construcción de más de 30000 m2 de pavimentación.	OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO SOCIAL
3.6 Mejoramiento Integral del Campo.	Instalar seis tianguis ganaderos.	DESARROLLO RURAL
Objetivo Específico: Posicionar al Sector Agropecuario Sombreretense como un factor determinante del desarrollo económico del Municipio.	Realizar 100 acciones para el mejoramiento genético de la producción pecuaria.	DESARROLLO RURAL
	Modernizar 5 equipos de bombeo.	DESARROLLO RURAL
	Construcción de 10 Presas	DESARROLLO RURAL
	Incrementar en 5% la producción de las y los productores agropecuarios para generar mayor rentabilidad.	DESARROLLO RURAL
	Obtener la Acreditación Zoosanitaria	DESARROLLO RURAL
3.7 Servicios Públicos Eficientes	Realizar 4000 acciones diversas de Mantenimiento en los Servicios Públicos.	SERVICIOS PUBLICOS
Objetivo Específico: Garantizar que los Servicios Públicos que ofrece el municipio, sean de calidad y eficientes	Implementar una estrategia responsable de consumo de bebidas alcohólicas.	ALCOHOLES
	Realizar 1500 acciones de Mantenimiento a la Red de Alumbrado Público.	ALUMBRADO PUBLICO
	Entregar 1000 cartillas militares	RECLUTAMIENTO

EJE 4
SOMBRERETE SOSTENIBLE
ESTADÍSTICAS
INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
 con 9 presas de las **166** existentes en el estado.
CAPACIDAD TOTAL Y ÚTIL DE ALMACENAMIENTO, Y VOLUMEN
ANUAL UTILIZADO
DE LAS PRESAS POR MUNICIPIO Y PRESA
 (Millones de metros cúbicos)

Municipio Presa	Capacidad total de almacenamiento a/	Capacidad útil de almacenamiento a/	Volumen anual utilizado E/	
			Total	Riego
Sombrerete	28.46	22.06	7.52	7.52
General Joaquín Amaro (Mesillas)	7.50	7.23	2.64	2.64
José Balderas García (Ing. J. Antonio Ramírez Medina o J. Santos Bañuelos)	4.65	4.38	2.40	2.40
Luis De la Rosa Oteiza (Dolores)	4.25	3.95	ND	ND
Miguel Auza (Las Amarillas)	3.50	3.35	0.68	0.68
Francisco González Bocanegra (La Batea)	3.36	3.15	1.80	1.80
Santa Catarina	2.00	ND	ND	ND
B. Buenavista (Santiago)	1.20	ND	ND	ND
Charco Blanco	1.00	ND	ND	ND
Hornillos o el Refugio (San Juan de los Hornillos)	1.00	ND	ND	ND

a/ Datos referidos al 31
de diciembre.

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de
Zacatecas 2017

PROMEDIO DIARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RECOLECTADOS, VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA SU RECOLECCIÓN

Y PUNTOS DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES SIN TRATAMIENTO

Municipio	Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados (Kilogramos)	Vehículos utilizados para la recolección de residuos sólidos urbanos	Puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento
Sombrerete	42,000	8	ND
Estado	1,071,011	229	182

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017

PLANTAS DE TRATAMIENTO EN OPERACIÓN, CAPACIDAD INSTALADA Y VOLUMEN TRATADO DE AGUAS RESIDUALES POR MUNICIPIO Y TIPO DE SERVICIO

Municipio / Tipo de Servicio	Plantas de tratamiento en operación	Capacidad instalada (Litros por segundo)	Volumen tratado (Millones de metros cúbicos)
Sombrerete	2	53	1.45
Público	2	53	1.45
Estado	74	2 006.00	51.27
Público	70	1 770.20	43.87
Privado	4	235.80	7.40

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Zacatecas 2017.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

EJE 4: SOMBRERETE SOSTENIBLE

LÍNEA ESTRATÉGICA	ESTRATEGIA
4.1. Recursos Naturales	4.1.1. Promover la conservación de ecosistemas y el buen uso de los recursos naturales.
Objetivo Específico: Conservar los recursos naturales mediante la concientización y el uso razonable de ellos.	4.1.2 Fomentar la rehabilitación de ecosistemas degradados.
4.2 Agua para Todos	4.2.1 Mejorar el acceso a los servicios de agua potable.
Objetivo Específico: Asegurar el manejo sustentable del agua para garantizar su acceso, disposición y saneamiento en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.	4.2.2 Fortalecer la cultura del cuidado del agua.
	4.2.3 Eficientar la cultura del pago de agua potable.
	4.2.4 Promover el saneamiento y reúso del agua.
4.3 Plazas y Áreas Verdes	4.3.1 Promover la conservación de Plazas y Jardines
Objetivo Específico: Conservar las plazas y jardines en un Estado óptimo para los Sombreretenses	4.3.2 Fomentar la educación y la cultura del cuidado de los espacios públicos comunitarios.
4.4 Servicio de Limpia Integral	4.4.1 Prevención y gestión integral de los diferentes tipos de residuos sólidos a nivel municipal.
Objetivo Específico: Diseñar esquemas de gestión integral de los distintos tipos de residuos con el fin de aminorar su impacto negativo en el medio ambiente y población.	4.4.2 Desarrollo de capacidades locales en materia de gestión integral de residuos.
	4.4.3 Realizar iniciativas en materia de manejo de residuos.
	4.4.4 Gestionar el manejo responsable de la Planta de Tratamiento
4.5 Riesgos, Vulnerabilidad y Prevención de Desastres.	4.5.1 Identificar las amenazas que pueden tener consecuencias desastrosas y determinar formas de prevención.
Objetivo Específico: Disminuir los efectos negativos de los fenómenos perturbadores a los que está expuesta la población de Sombrete	4.5.2 Impulsar la prevención como mecanismo para mitigar y reducir oportunamente el impacto de los desastres a los que está expuesta la población.
	4.5.3 Fortalecer los protocolos de atención inmediata ante situaciones de desastre.

4.6 Desarrollo Territorial y Urbano	4.6.1 Modernización del Sistema Catastral.
Objetivo Específico: Consolidar un eficiente desarrollo territorial y urbano.	4.6.2 Implementar una política de desarrollo urbano integral y sostenible.

METAS Y ALINEACIÓN DEPARTAMENTAL

EJE 4: SOMBRERETE SOSTENIBLE

LÍNEA ESTRATÉGICA	METAS	DEPARTAMENTO
4.1. Recursos Naturales	Hacer 6 campañas de concientización del uso de los recursos naturales.	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
Objetivo Específico: Conservar los recursos naturales mediante la concientización y el uso razonable de ellos.	Creación del Instituto Municipal de Ecología y Medio Ambiente	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
4.2 Agua para Todos	Realizar 1000 acciones de reparación de Infraestructura Hidráulica	AGUA POTABLE
Objetivo Específico: Asegurar el manejo sustentable del agua para garantizar su acceso, disposición y saneamiento en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.	Rehabilitación integral de la infraestructura hidráulica, en zonas de la jurisdicción en las cuales las redes se encuentran obsoletas.	CULTURA DEL AGUA
	Hacer 3 campañas de regularización de pago de Agua potable.	AGUA POTABLE
	Rehabilitar la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	AGUA POTABLE
4.3 Plazas y Áreas Verdes	Diseñar un programa Integral de Conservación de Plazas y Jardines de la Cabecera Municipal	PLAZAS Y AREAS VERDES
Objetivo Específico: Conservar las plazas y jardines en un estado óptimo para los Sombreretenses	Realizar una campaña de difusión sobre el cuidado de espacios públicos.	PLAZAS Y AREAS VERDES
4.4 Servicio de Limpia Integral	Dotar de contenedores especiales, para la recolección y separación de residuos de la Cabecera Municipal y principales comunidades.	LIMPIA
Objetivo Específico: Diseñar esquemas de gestión integral de los distintos tipos de residuos con el fin de aminorar su impacto negativo en el medio ambiente y población.	Puesta en marcha del nuevo Relleno Sanitario	LIMPIA
	Presentar 5 propuestas innovadoras, que pretendan generar un impacto positivo en el manejo de residuos del Municipio.	LIMPIA

	Rehabilitación Integral de la Planta Tratadora de Aguas Residuales	PLANTA TRATADORA
4.5 Riesgos, Vulnerabilidad y Prevención de Desastres.	Fortalecer la Unidad de Protección Civil	PROTECCION CIVIL
Objetivo Específico: Disminuir los efectos negativos de los fenómenos perturbadores a los que está expuesta la población de Sombrerete	Elaboración de los Atlas Estatal de Riesgos Antropogénicos (Químico-Tecnológicos, Sanitario-Ecológicos y Sociorganizativos)	PROTECCION CIVIL
	Diseñar y poner en operación 1 protocolo de actuación de protección civil	PROTECCION CIVIL
4.6 Desarrollo Territorial y Urbano	Hacer un Plan estratégico de modernización del Sistema de Catastro Municipal.	CATASTRO
Objetivo Específico: Consolidar un eficiente desarrollo territorial y urbano	Crear un programa Integral de Ordenamiento Territorial en el Municipio	CATASTRO

INDICADORES

A partir de la integración del diagnóstico regional, se definen como indicadores principales del Programa de Desarrollo de la Región IV Oeste, los siguientes:

Indicador	Índice de Desarrollo Humano en la Región
Descripción General	Es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno.
Observaciones	Se parte del reporte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y se realiza una ponderación para la Región.
Periodicidad	Quinquenal
Unidad de Medida	Índice de Desarrollo Humano El rango de valores está subdividido en tres categorías principales: <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Humano Alto: valores comprendidos entre 0.800 y 1 • Desarrollo Humano Medio: valores ubicados entre 0.500 y 0.799, • Desarrollo Humano Bajo: valores que van de 0 a 0.499.
Fuente	PNUD
Línea Base 2010	Sombrerete: 0.679

Indicador	Grado Promedio de Escolaridad
Descripción General	Nos permite conocer el nivel de educación de una población determinada.
Observaciones	Se trata de una razón entre los años aprobados desde primero de primaria hasta el último año en curso por cada integrante de una población y el número de individuos que componen dicha población
Periodicidad	Quinquenal
Unidad de Medida	Años de estudio
Fuente	INEGI

Línea Base 2015 7.5

Indicador	Porcentaje de la Población con Rezago Educativo
Descripción General	Se refiere a la Población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir y/o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria.
Observaciones	Se trata de un valor que indica el grado de incumplimiento de la obligación constitucionalmente otorgada a los ciudadanos, de acceder a la educación básica gratuita.
Periodicidad	Quinquenal
Unidad de Medida	Porcentaje
Fuente	INEGI
Línea Base 2015	42.1%

Indicador	Porcentaje de la población afiliada a los servicios de salud
Descripción General	Se refiere a la población que se encuentra afiliada a algún servicio de salud en cualquiera de sus modalidades.
Observaciones	Se elabora a través de cálculos propios con base en cifras del INEGI
Periodicidad	Anual
Unidad de Medida	Porcentaje
Fuente	Interna con base en datos del INEGI
Línea Base 2015	84.3%

Indicador	Tasa de Mortalidad General
Descripción General	Es la proporción de personas de una población, que mueren por una causa concreta en un período.
Observaciones	Se determina con base en los registros del Subsistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones, de la Secretaría de Salud de Zacatecas
Periodicidad	Anual
Unidad de Medida	Muertes por cada 1,000 habitantes
Fuente	Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas
Línea Base 2015	6.45

Indicador	Razón de dependencia
Descripción General	Mide el número de personas dependientes (es decir, aquellas en edad laboral pero inactivas) con relación a cada 100 independientes, esto es, establece la carga del sostenimiento económico de la población, sobre la población económicamente activa
Observaciones	Se calcula dividiendo el total de dependientes entre el total de independientes, multiplicado por 100
Periodicidad	Anual
Unidad de Medida	Personas
Fuente	INEGI
Línea Base 2015	66.1

Indicador	Tasa de delitos del fuero común
Descripción General	Se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso del fuero común.
Observaciones	Se origina en registros del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Periodicidad	Anual

Unidad de Medida	Delitos por cada 100,000 habitantes
Fuente	Sistema Nacional de Seguridad Pública
Línea Base 2015	4.63
Indicador	Policías por cada mil habitantes
Descripción General	Se refiere a la proporción de policías existentes por cada 1,000 habitantes en una población determinada
Observaciones	Proviene de los registros del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones. Los estándares internacionales dictan como mediada ideal, la existencia de 3 policías por cada 1,000 habitantes.
Periodicidad	Anual
Unidad de Medida	Policías
Fuente	INEGI
Línea Base 2015	0.53
Indicador	Índice de Planeación Estratégica y Evaluación Municipal
Descripción General	Tiene como propósito medir el grado en que las administraciones públicas municipales mexicanas, han incorporado elementos de planeación estratégica y evaluación en su funcionamiento
Observaciones	Esta elaborado a partir de los censos nacionales de gobiernos municipales y delegaciones.
Periodicidad	Anual
Unidad de Medida	Porcentaje
Fuente	INEGI
Línea Base 2015	64.29

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arturo Sánchez Gutiérrez, "El Proceso de Diagnóstico en la elaboración de Políticas Públicas", Revista: Perfiles Latinoamericanos, núm. 3, diciembre, 1994. 17-36.
- Autores Varios, Los Grandes Problemas de México, Edición Abreviada, tomo III Economía, 2012, Editorial COLMEX.
- Autores Varios, Los Grandes Problemas de México, Edición Abreviada, tomo VII Educación 2012, Editorial COLMEX. CONAPO, Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2015.
- Primera edición: julio de 2016 ISBN: 978-607-427-277-2 Michel Parkin, Gerardo Esquivel, Microeconomía, Versión para Latinoamérica, Quinta Edición, 2001, Pearson Educación. Michel Parkin, Gerardo Esquivel, Mercedes Muñoz, Macroeconomía, Versión para Latinoamérica, Séptima Edición, 2007, Editorial Pearson Educación
- Documentos de Gobierno del Estado de Zacatecas
- Periódico Oficial (2011).
- Reglamento de Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas.
- Plan Estatal de Desarrollo, Gobierno de Zacatecas, (2016),
- Programa Estatal de Derechos Humanos, Zacatecas.
- Periódico Oficial (2013).
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas.
- Unidad de Planeación (2016).
- Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016, en base a 13 Políticas Públicas, Zacatecas. Gobierno de Zacatecas. (2012).
- Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio.
- Gobierno de Zacatecas, CONAGUA, (2015)
- Programa Hídrico Estatal 2014-2018
- Publicaciones Digitales de Organismos Internacionales UNESCO (2015).
- Gobernabilidad Electrónica: Fortalecimiento de Capacidades de la Gobernabilidad Electrónica PNUD, (2015),
- Objetivos de Desarrollo Sostenible, ONU. PNUD, (2010) OEA Nuestra Democracia, México.
- Publicaciones Digitales de Gobierno Federal Presidencia de la República (2016).
- Anexo Estadístico del Cuarto Informe de Gobierno del C. Presidente. Presidencia de la República (2015).
- Anexo Estadístico del Tercer Informe de Gobierno del C. Presidente.
- Secretaría de Economía, Cartografía Minera publicada Secretaría de Economía, Información Económica y Estatal, en <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/99721/zacatecas.pdf> SEDESOL, Subsecretaría para la Inclusión de Personas con Discapacidad, enero 20, 2016

SEDUZAC, Estadísticas en <http://www.seduzac.gob.mx/estadistica/> SEP - INEGI, Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial 2013 en <http://cemabe.inegi.org.mx/> SHCP. (2016). Documento relativo al cumplimiento de la disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

INDESOL, Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil. 2016 INEGI, Encuesta Intercensal 2015 INEGI, Anuario Estadístico 2014. INEGI, Banco de Información Económica INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010 INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública 2015 (ENVIPE) INEGI, Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal. 2016 INEGI, Panorama Agropecuario. 2007 INEGI,

Sistema de Cuentas Nacionales en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/scr/> INEGI. Panorama Sociodemográfico 2015 INEGI. Perspectiva Estadística. Serie por Entidad Federativa. México.

Sitios Web <http://www.aregional.com/>, Índice de Desempeño Financiero de las Entidades Federativas <http://www.aregional.com/>, Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas <http://idd-mex.org>, Índice de Desarrollo Democrático de México <http://www.cide.edu/>, CIDE. (2015). Índice de gobierno Electrónico Estatal. <http://201.116.60.25/sina/>, CONAGUA. Sistema Nacional de Información del Agua <http://www.coneval.org.mx>, CONEVAL. (2015). Diagnóstico del Avance en Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas. <http://agenda2030.datos.gob.mx/> <http://upla.zacatecas.gob.mx> <http://www.banxico.org.mx> http://www.inecc.gob.mx/descargas/calair/2014_inf_fin_moves.pdf <http://www.inegi.org.mx/> <http://www.un.org/humansecurity/es/content/el-concepto-de-seguridad-humana> <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/> [Redes sociales](#)

Agradecemos infinitamente a todos los que, de alguna manera en forma responsable y entusiasta, hicieron posible su elaboración.

Estamos completamente convencidos que se puede servir a la ciudadanía de manera responsable, con la prioridad de transformar las demandas y propuestas ciudadanas en solución de problemas que guíen las obras y acciones para atender eficaz y eficientemente, los anhelos que presentan un importante rezago en la localidad, buscando siempre la conciliación, el diálogo y el entendimiento mediante la consolidación de cauces políticos que permitan el progreso con equidad, transparencia y pluralidad, siempre en un marco de respeto y con apego a la legislación vigente. **PRESIDENTE MUNICIPAL.- MANUEL ALAN MURILLO MURILLO. SÍNDICA MUNICIPAL.- ALEJANDRA DONAJI OLMOS DÍAZ. SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.- URBANO ULLOA DELGADO. TESORERA MUNICIPAL.- ARACELY CUEVAS MADRID. Rúbricas.**